

PLAN ANUAL DE TRABAJO COMITÉ DE GESTORIA Y QUEJAS

- ✓ Reuniones del Comité por lo menos una vez en cada año legislativo.
- ✓ Atender las solicitudes y quejas de las personas que de manera pacífica, respetuosa y ordenada se dirijan al Congreso del Estado, turnándolas a las Dependencias, Entidades o Comisiones Generales de acuerdo al ámbito de su competencia;
- ✓ Dar seguimiento a los asuntos que el Congreso del Estado, por medio de este Comité, remita a las diferentes dependencias y entidades a que hace referencia el inciso anterior;
- ✓ Prestar atención a los asuntos planteados al Congreso del Estado que no correspondan en particular a otro órgano del mismo;
- ✓ Definir las políticas y lineamientos para la mejor atención ciudadana y eficaz gestoría;
- ✓ Organizar jornadas legislativas de atención ciudadana con el propósito de conocer la problemática que los aqueja y buscar una posible solución a la misma, dentro de nuestro ámbito de competencia;
- ✓ Crear enlaces de comunicación entre las diferentes dependencias y los ciudadanos para la pronta solución a su problemática, y la agilización de los trámites que requieran realizar.
- ✓ Acercar al Congreso del Estado con los ciudadanos así como orientarlos en cuanto a los trámites que requieran realizar con las diferentes dependencias;